

(Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de demasía a concesión de explotación. (PP. 242/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, hacer saber que por la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada la Demasía producida como consecuencia de la aplicación del nuevo origen de coordenadas contemplado en la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, a la Concesión de Explotación Minera «Arcos» quedando la citada Concesión, cuyas circunstancias de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal se relacionan como sigue:

1.196. «Arcos». Caliza. 42 Cuadrículas. Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 31 de enero de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 375/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de enero de 1995, el Estudio de Detalle presentado por D. Nicolás Sola García en calle Gustavo Adolfo Bécquer, el mismo se expone al público para alegaciones por plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento.

Armilla, 13 de febrero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 458/95).

Este Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de los actuales, la «Aprobación Inicial del Modificado Puntual del Sector núm. 9, de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, indicándose al mismo tiempo, que a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se abre trámite de información pública por plazo de un mes, durante el cual queda el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo en la Casa Consistorial, pudiendo deducirse alegaciones en relación con el proyecto aprobado, dentro del mismo período.

San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 2 de marzo de 1995.- El Alcalde-Presidente, Antonio Pérez Sánchez.

ANUNCIO. (PP. 459/95).

Este Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de los actuales, la «Aprobación Inicial y Exposición al Público del Avance de Planeamiento de la Revisión de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, indicándose al mismo tiempo, que a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se abre trámite de información pública por plazo de dos meses, durante el cual queda el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo en la Casa Consistorial pudiendo deducirse alegaciones en relación con el proyecto aprobado, dentro del mismo período.

San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 2 de marzo de 1995.- El Alcalde-Presidente, Antonio Pérez Sánchez.

SDAD. COOP. AND. VIRGEN DE LA SALUD

ANUNCIO. (PP. 503/95).

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20.2.95, se va a proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Salud, S.C.A.

Posadas, 6 de marzo de 1995.- El socio liquidador, Manuel Muñoz Luna, DNI: 30.472.708.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63